

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO ORIENTE  
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION N° 2  
GRUPO N° 4  
Folio 77319802148

VTR FINANCE BV  
TAX-ID 85 11 57 580

APODERADO EN CHILE:

R.U.T N°

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN DE VTR FINANCE BV EN EL  
REGISTRO VOLUNTARIO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS  
EXTRANJERAS E INTERNACIONALES.

RESOLUCIÓN EXENTA DRMSO N° 1998/

SANTIAGO, 24/07/2019

VISTOS:

1) Lo dispuesto en el artículo 6 letra B, N° 5 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del Decreto Ley N° 830, de 1974; en el artículo 59 de la Ley sobre impuesto a la Renta contenida en el artículo 1° del Decreto Ley N° 824, de 1974; en la Circular N° 27 de 30/04/2008 y en la Resolución Ex. N° 59 de 14/05/2008, ambas emitidas por este Servicio; y visto lo dispuesto en la Res. N° 1600 de 16/11/2008 de la Contraloría General de la República.

2) La presentación efectuada mediante Formulario 3700, de fecha 25 de junio de 2019, por [REDACTED] RUT N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] en representación de VTR FINANCE BV, TAX ID N° 85 11 57 580, institución financiera extranjera domiciliada en Boeing Avenue N° 53 Schiphol-Rijk. Holanda, código postal 1119 PE.

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Resolución Ex. N° 59, de 14/05/2008, este Servicio estableció el "Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales", su formulario y procedimiento de inscripción y de actualización en la nómina.

2) Que, la institución financiera VTR FINANCE BV. TAX ID N° 85 11 57 580, presentó Formulario 3700, con fecha 25 de junio de 2019, por intermedio de su apoderado, solicitando actualizar su inscripción en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, creado para los efectos del artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta conforme a lo señalado en la Resolución Exenta SII N° 59 de 14/05/2008, emitida por este Servicio.

3) Que, el apoderado que suscribe la solicitud se encuentra domiciliado en [REDACTED], bajo la jurisdicción de esta Dirección Regional.

4) Que, el poder especial con que comparece el apoderado le fue otorgado por los representantes legales de VTR FINANCE B.V., señores Ron Stefan Theo Huisman y Jan Job van 't Veer, protocolizado el 27/06/2017 ante el Notario Público Suplente de la 2° notaria de Santiago, don Francisco Javier Leiva Carvajal, repertorio N° 40.637 y apostillado en Amsterdam el 26/04/2017.

5) Que, mediante Resolución Exenta N° 4521/163 de fecha 04 de noviembre de 2014 VTR FINANCE B.V. fue incorporada al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, y actualizada hasta el 30 de junio de 2019 por Resolución Ex N° 2722 de fecha 14 de agosto de 2018.

6) Que, se han efectuado las verificaciones que disponen las instrucciones administrativas que establecen y reglamentan el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para el solo efecto de lo previsto en el artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuestos a la Renta, en particular la Resolución Exenta N° 59 del 2008, informándose que la solicitante, cumple los requisitos, para permanecer en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, por lo cual procede aceptar que se actualice su inscripción hasta Junio de 2020. El contribuyente presenta estados financieros auditados al 31/12/2018.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que dicha inscripción se encuentra supeditada a que la Institución Financiera Extranjera e Internacional mantenga las condiciones acreditadas en el proceso de inscripción en cuanto al cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución N° 59, de fecha 14/05/2008 de este Servicio.

7) Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Ex SII N° 59 de 2008, se hace presente que el hecho que el Servicio inscriba o actualice las inscripciones en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para efectos de lo dispuesto en el artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, circunstancia que no obsta al ejercicio de las facultades de fiscalización, estando el apoderado de la institución inscrita obligada a declarar anualmente la actualización de la información proporcionada.

SE RESUELVE:

ACTUALÍCESE la inscripción de **VTR FINANCE B.V., TAX ID, 85 11 57 580**, en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, establecido para el solo efecto del artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley de Impuesto a la Renta en el cual permanecerá hasta junio de 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.



Firmado digitalmente por  
Christian Fernando Soto  
Torres

Fecha: 2019.07.24 18:58:09  
-04'00'

CHRISTIAN SOTO TORRES  
DIRECTOR REGIONAL  
DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA STGO. ORIENTE  
RES. TRA 246/1758//2015 DE 30/10/2015

Firmado digitalmente por  
JANETT ROJAS  
MARTINEZ  
Fecha: 2019.07.24  
17:44:55 -04'00'

Firmado digitalmente por  
MARIA ELENA  
CEBALLOS ANRIQUIZ  
Fecha: 2019.07.24  
12:28:33 -04'00'

Firmado digitalmente por  
ROXANA BUESCA  
CONTRERAS  
Fecha: 2019.07.24  
13:21:13 -04'00'

JRM/ric/mec  
DISTRIBUCION.

- [Redacted] poderado en Chile de VTR FINANCE B.V.
- Subdirección de Fiscalización
- Depto. de Fiscalización N° 2
- Grupo N° 4